



Aún cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo.

El estímulo de sentirse atendido

Para los que escribimos a esta sección nos sirve de mucho estímulo que se tengan en cuenta nuestras inquietudes, que en general van encaminadas a contribuir con un granito de arena a la gran obra de la organización y combatir cualquier manifestación de derroche de recursos.

La respuesta del compañero ministro de Economía y Planificación, Marino Murillo Jorge, publicada el viernes 15 de octubre del 2010, relacionada con el proceso “contractual” en el país, sobre lo cual varios compañeros hemos escrito y se ha publicado, así lo demuestra.

Aprovecho para exponer atendiendo a que se está revisando la Legislación que los creó, que se evalúe ¿por qué hay que hacer con un mismo organismo hasta 4 contratos? Por solo poner un ejemplo: la Corporación Cimex con nosotros tiene uno de compra-venta, uno de servicios general, otro de las tarjetas de combustibles y además otro de servicio del taller automotor, cuando en mi opinión un solo contrato que recoja todas las regulaciones es suficiente. Creo que la Mercedes Benz tiene uno para todo, sin embargo, hay clientes que no están de acuerdo,

incluyéndonos a nosotros; parece que la costumbre hace hábito, no importa lo que cueste; entonces ¿por qué cuadruplicar el gasto? Todos llevan los mismos documentos y por cuantos, por lo que debe evaluarse, si no es factible que mi contrato y número de cliente en Matanzas me sirva para comprar en Cimex en Santa Clara, en Santiago de Cuba o en La Habana, ya que es el mismo Organismo y no tener que recorrer el camino ya trillado y engorroso hasta ahora, de hacer contratos en estos lugares. Si ya soy cliente y mi número es único, se facilita hasta solicitar ofertas por la vía de correos, etc, etc. Esto contribuirá inexorablemente a un buen ahorro de recursos, no solo de papel, sino de combustible y tiempo, entre otros.

Además considero oportuno plantear que aprovechando el reordenamiento de la fuerza laboral que se lleva a cabo en todo el país, es necesario reordenar el burocratismo desmedido que hoy nos ahoga y que no es necesario explicar. Las quejas son en todas las partes donde se va a realizar cualquier gestión. Sin duda alguna esto genera exceso de plantillas.

S. Pantoja Mora

Una opinión sobre el procedimiento

Comparto opinión con R. E. Grave de Peralta en su carta publicada el día 15/10/2010. Pienso realmente que nuestros trabajadores de forma general tienen una preparación cultural obtenida gracias a esta gran obra revolucionaria y esto nos permite darnos cuenta de que realmente se necesita hacer cambios que permitan mantener nuestro sistema y lograr un incremento económico para poder cubrir mayor porcentaje de las necesidades a través del resultado del trabajo honrado.

Muchos trabajadores que nos hemos mantenido trabajando, con las adversidades del bloqueo y la desintegración del campo socialista, sin ninguna otra motivación que el respaldo a nuestro proceso revolucionario y que tenemos 25, 30 y más años de servicio estatal, esperamos cambios a favor de nuestra sociedad, pero opino que algunas medidas traen incertidumbre e inseguridad precisamente porque empiezan desde arriba, y en la base los trabajadores no nos sentimos protagonistas ya que a pesar de que debemos decidir sobre cuáles son las personas disponibles si las hubiera en nuestra área, la forma del

reordenamiento es administrativa, decidida por los organismos superiores. En ocasiones se habla de cifras y pienso que hay que tratar de que los trabajadores tengan mayor oportunidad de influir desde la base en la mejor forma de organizar este proceso, pues quiénes mejor que ellos para saber dónde están las trabas que impiden mejores resultados productivos en los talleres, en la fábricas.

Debemos tratar que los planes de trabajo sean aprobados desde la base de una forma realista teniendo en cuenta las dificultades y los aseguramientos de las materias primas y su calidad. Pienso que en muchos centros productivos falta organización, materias primas a tiempo y con eso garantizado también faltaría fuerza de trabajo, tener presentes las opiniones de los trabajadores para la toma de las mejores decisiones los haría sentir realmente protagonistas de este momento. No podemos dejar de tener en cuenta que muchos dirigentes administrativos pudieran cuidar su posición y esto traería errores que no podemos darnos el lujo de permitirnos

A. Martín

El síndrome del paraguas invertido

La lectura de **Cartas a la Dirección** me hizo pensar nuevamente en algo que he dado en llamar “el síndrome del paraguas invertido”: una queja, una idea, una divergencia choca con “Eso es una orientación de arriba”.

La carta “La necesidad impostergable de bajar a los colectivos” de Pérez Grave de Peralta y cito “...los planes son elaborados por lo niveles centrales, sin previa consulta con los miembros que radican en las entidades laborales o se realizan con una participación muy limitada de estos, como ocurre con los planes de trabajo, producción o servicios, así como con otras tareas que llegan fuera de planes y resultan incomprensibles para los colectivos y que generan inconformidades y criterios muy atinados y reales que no pueden ser siquiera elevados a instancias superiores por los jefes de estos grupos, argumentándose que el nivel inmediato superior no lo entiende así y no se lo van a aceptar, y muchas veces el mismo directivo de la base comparte, total o parcialmente esos criterios; pero los esquemas ya establecidos y el lenguaje preconcebido matan toda iniciativa y creatividad...”

La otra carta en la misma publicación es “Inquietud sobre los centros de gestión” de Castro Gómez y cito: “Hasta ahora la dirección de la empresa no sabe qué es lo que va a hacer y todo eso simplemente porque es lo que le ha indicado el organismo superior y no se puede discutir (aunque sea un error)”.

Yo he tenido mis tropiezos con el “paraguas invertido”

1.- SIN RESPUESTA HASTA HOY. En ETECSA antes del paso del Ike envié esta queja: “Si yo pago una cuantía similar o superior al pago de la factura del mes esto me beneficia con un descuento de un 5 % en la factura del próximo mes, mientras que si deposito una cuantía mucho mayor este descuento solamente se realiza el próximo mes, el resto del dinero depositado a crédito no brinda ningún beneficio al usuario.

Cuando meses después, esperé que ETECSA se recuperara en lo fundamental de los daños del huracán, sin recibir respuesta alguna me dirigí a la Jefa Comercial de la Empresa en la provincia de Holguín: la respuesta, sin buscar el correo, fue que ella no tenía contacto con la dirección nacional y eso era una orientación del organismo superior.

2.- Otra queja fue dirigida a Óptica y Farmacia porque al comprar con el llamado tarjetón, en el vale de venta ponían el N° del consultorio y un consecutivo, de acuerdo, pero a continuación escribían el nombre con los dos apellidos, la dirección completa, el número del Carné de Identidad,

datos todos en posesión de la farmacia. La respuesta de la directora municipal fue que “eso era una orientación de Control Interno provincial”. Continué la queja hasta la provincia y después de un tiempo me dieron la razón pero en la farmacia continúan poniendo el nombre del paciente además del número del consultorio y el consecutivo ¿?

3.- SIN RESPUESTA HASTA HOY. A mediados de abril, en un mercado de Acopio estaban vendiendo latas de pasta de tomate de 1 galón cuya fecha de vencimiento era abril 2010, sin ningún tipo de información que alertara la próxima fecha de vencimiento de un tamaño de envase que se está poniendo de moda, pero evidentemente limita su consumo inmediato. Ese dato se brinda en dos formas tradicionalmente: “Consumir preferentemente antes de...” o “Fecha de vencimiento...” No dice en ningún caso “Se autoriza a vender hasta...” Me dirigí al administrador del mercado, a la Empresa de Acopio, a la Delegación del MINAGRI, a Salud Ambiental de la Dirección Provincial de Higiene y Epidemiología, por último lleva meses en “Funciones Rectoras y Estatales” del MINCIN y como evidentemente debe haber una coordinación de dos ministerios, Salud y Comercio, que desde abajo no se logra, la respuesta de todos es que según la orientación que tienen “de arriba” es legal venderlo hasta el 30 de abril y yo me preguntaba en las quejas: ¿qué opinión se hace un ciudadano de nuestro mercado si después del desfile del 1º de Mayo invita a un familiar a comer espaguetis y al abrir la lata ve que la va a empezar a consumir vencida sin que nadie lo alertara; me parece que en el código penal eso pudiera aparecer como estafa, pero no soy abogado.

Sin embargo, hay una orientación que no tiene más arriba de nuestro Presidente y cito: “Concentrarse en el centro de trabajo implica conversar con la gente, pero de verdad, para conocer qué piensa. No contentarse con hablar sino también oír, aunque no agrade lo que nos digan; reconocer cuando nos equivocamos y si es el caso, decirle al otro que no tiene razón, o criticar siempre, cara a cara, las actitudes incorrectas, y de paso aclaro que estos conceptos son válidos no solo para el movimiento sindical”. Raúl, XIX Congreso de la CTC. ¿Entonces por qué a esta orientación no le hacen caso?

En los últimos tiempos cuando veo, algo muy en moda, personas con los espejuelos a modo de cintillo, me pregunto ¿estarán esperando orientaciones de arriba?

A. Rapallo Disit